

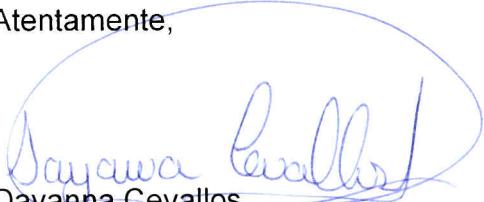
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 01 de Abril de 2014

PROVEEDORES INCUMPLIDOS O ADJUDICATARIOS FALLIDOS PERIODO MARZO 2014

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Accesos a la Información Pública en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones, obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluido concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que, el **Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC**, durante el periodo del 01 al 31 de marzo del año 2014, no ha generado reportes de proveedores incumplidos o adjudicatarios fallidos, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dayanna Cevallos

Directora Administrativa Financiera Encargada